



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

EXTRACTO DE LA MEMORIA DE ACTIVIDAD: DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO (ANEXO V)

CONCEPTO DE LA SUBVENCIÓN

SUBVENCIÓNES PARA FOMENTAR LA INICIATIVA DE LAS ASOCIACIONES VECINALES EN BARRIOS, PEDANÍAS Y URBANIZACIONES, EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FACILITAR SU FUNCIONAMIENTO.

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

- Actividades destinadas a los vecinos que tengan como finalidad la difusión y fomento del asociacionismo, el voluntariado y la participación ciudadana.
- Actividades de carácter social y cultural.
- Actividades que fomenten la participación de los vecinos en la organización y disfrute de actuaciones lúdico-sociales propias del barrio, siempre que las mismas no superen dos días naturales, y se desarrollen en espacios públicos con la participación y disfrute general de los vecinos.
- Actividades que incidan en la buena salud y calidad de vida de los vecinos.
- Actividades que complementen la actuación de la Concejalía delegada en la materia.
- Gastos en Ludoteca y Agencia de Lectura.
- Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la Asociación de Vecinos.
- Gastos de compra de equipamiento y material inventariable que sean necesarios para el funcionamiento de las Asociaciones de Vecinos y la implementación de su plan de actividades, hasta un 30% de la subvención recibida.

BENEFICIARIO (*)

Asociación de Vecinos

"ASOCIACIÓN DE VECINOS EL RELLANO"

IMPORTE CONCEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

575'75 €

CONCURRENCIA DE OTRAS SUBVENCIÓNES: ENTIDAD E IMPORTE CONCEDIDO

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

AÑO 2018

AMBITO GEOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD

- SALÓN SOCIAL
- PLAZA DE LA CRUZ

DESGLOSE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

EN AGOSTO ORGANIZAMOS "EL DÍA DEL VECINO" CON MUCHOS JUEGOS Y ACTIVIDADES Y CONTRATAMOS UNA ANIMACIÓN INFANTIL TEATRAL.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS

COLABORACIÓN DE SOCIOS PARA ORGANIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES.

GASTOS REALIZADOS Y FORMA DE PAGO

ANIMACIÓN TEATRAL : 575'75 € . FORMA DE PAGO : MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.